

**PROYECTO PEDAGÓGICO PENSANDO EN MI FUTURO “MI PROYECTO DE
VIDA”**

CENTRO EDUCATIVO CARITAS DE ÁNGEL KIDS



OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

TÍTULO, PENSANDO EN MI FUTURO “MI PROYECTO DE VIDA”



INTRODUCCIÓN

Entender la importancia del proyecto de vida escolar para el desarrollo integral del niño y su futuro desempeño en las etapas de su formación es un compromiso que permite vincular a la escuela y sus docentes para encontrar un sentido a la Educación que se brinda. El Proyecto de vida es una herramienta fundamental, dado que toda persona debe planificar lo que desea desarrollar en su futuro.

El propósito de este proyecto es resaltar y evidenciar la importancia de involucrar a profesionales, técnicos de oficio y padres de familia al interior del Centro Educativo Caritas de Ángel Kids para desarrollar el proyecto de vida, con el ánimo de incidir positivamente en las futuras decisiones a las que se verán enfrentados cuando terminen su ciclo de Escolar

Los contenidos de proyecto se desarrollan de manera sistemática, acorde con el enfoque holístico, centrándose en las conversaciones a partir del tema planteado, para el mejoramiento en la formulación del proyecto de vida de los estudiantes.

La motivación para realizar este proyecto es la importancia de generar un ambiente integral y social por excelencia. Es ahí entonces donde se emprende la misión de realizar una socialización y a través de este promover esos cambios de paradigma mental de los estudiantes, mostrando que si es posible cambiar el futuro a través de nuevos horizontes desde el desarrollo humano en diferentes organizaciones laborales.

La primera mirada del proyecto son los objetivos para el desarrollo del mismo; en la segunda parte se plantea el fundamento que abarca los antecedentes y lo teórico donde se presentan los componentes que permiten desarrollar un proyecto de vida, entre ellos el concepto de zonas del desarrollo próximo, importancia del proyecto de vida y motivación

como eje principal dentro de un proyecto de vida y el marco legal; se finaliza con la propuesta pedagógica que incluye acciones y metodología.

CONTENIDO

TÍTULO, PENSANDO EN MI FUTURO “MI PROYECTO DE VIDA”	2
INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	7
OBJETIVOS.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivo específico	9
FUNDAMENTO TEÓRICO.....	10
Antecedentes.....	10
Internacional.....	10
Nacionales	11
Marco teórico.....	12
Zonas del desarrollo Próximo.....	12
Importancia del proyecto de vida.	14
La motivación como eje principal dentro de un proyecto de vida.....	15
Marco legal	17
La constitución política de Colombia de 1991	17
Ley 115 de la educación colombiana de febrero 8 de 1994.....	19
Decreto 1620 de 2013.	22
PROPUESTA PEDAGÓGICA	24

JUSTIFICACIÓN

“Una de las sorpresas más agradables que podemos encontrar al comprometernos totalmente con algún proyecto específico es que surgen fuerzas y oportunidades que no hubiéramos imaginado hasta entonces”

Cieri Estrada Doménico

Durante décadas las sociedades han tratado de vincularse con cada persona para fortalecer su proyecto de vida, porque es necesario cambiar el paradigma existente como, por ejemplo: que solo algunas clases sociales son las que tienen la posibilidad de alcanzar el mismo. En la actualidad se ha encontrado que es importante dar sentido a la construcción de los proyectos de vida a través de los contextos en el que se desenvuelve el individuo para desarrollar sus habilidades y destrezas.

El Centro Educativo Caritas de Ángel Kids se integra con su comunidad educativa en la organización social para fomentar el interés en el proyecto de vida de sus educandos, dado que es necesario desarrollar conocimientos, pero a su vez propiciar espacios lúdicos recreativos que permita desarrollar habilidades para la vida y la socialización. Dentro de este proyecto se tienen en cuenta un interrogante que permite ver una visión clara sobre la importancia de formar a sus educandos y es por ello que se plantea ¿Cuál es el rol que cumple el Centro Educativo en la formación de sus educandos?, al dar respuesta se puede mencionar que el rol que cumple el Centro Educativo es la formación de seres humanos y ciudadanos con inclusión, liderazgo, con pensamiento crítico, con autonomía, con buenas relaciones interpersonales e intrapersonales y capaces de solucionar sus conflictos.

Este Proyecto de vida parte de la valoración de sí mismo, relaciones dentro de los diferentes contextos ya sea escolar, familiar o social y visión futura. Es decir, es necesario construir y desplegar un proyecto vital en contextos de convivencia y así desarrollar tres pilares fundamentales de toda persona, como son: creer, saber y querer; el primero hace referencia a las creencias de cada persona con respecto a lo que puede lograr hacer, el segundo se refiere al conocimiento y sabiduría para desplegar esas posibilidades y el tercero a la voluntad de construir y desplegar el proyecto personal.

En este momento el país se encuentra en una crisis social por la repercusión del conflicto armado y la pobreza, por lo tanto, se puede observar que Colombia en el marco del posconflicto necesita a las escuelas en la construcción de cursos vitales para los procesos de desarrollo comunitario desde la base de cada persona y es por lo anterior que este proyecto es oportuno porque despierta el interés de sus educandos en la construcción de su Proyectos de Vida a través de la interacción con los pares, los docentes y la comunidad educativa.

OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas a los estudiantes para promover su proyecto de vida y Fomentar en los niños el desarrollo de la inteligencia intrapersonal en Centro Educativo Caritas de Ángel Kids Ocaña Norte de Santander, a través de las historias de vida de las entidades, los profesionales y técnicos en oficio contados por ellos mismos para motivar a cada uno de los educandos en desarrollar un proyecto de vida.

Objetivo específico

- ✚ Caracterización de los educandos entre las edades de 2 a 11 años del Centro Educativo Caritas de Ángel Kids Ocaña Norte de Santander.

- ✚ Buscar entidades, profesionales, técnicos en oficio y padres de familia que deseen compartir su historia de vida a los educandos del Centro Educativo Caritas de Ángel Kids Ocaña Norte de Santander.

- ✚ Socializar con los educandos las historias de vida de las entidades, profesionales y técnicos en oficio del Centro Educativo Caritas de Ángel Kids Ocaña Norte de Santander.

- ✚ Evaluar con los educandos cada historia de vida a través de una mesa redonda, para analizar la importancia de crear, saber y querer construir su historia de vida.

FUNDAMENTO TEÓRICO

Antecedentes

Internacional

Construir una identidad. Vida juvenil y estudio en el CCH Sur.

Autor: Joaquín Hernández González es profesor titular en la Universidad Pedagógica Nacional-unidad Ajusco. México.

Año:2006

En este trabajo se estudia la identidad como un proceso sociocultural, que vincula lo individual y lo social y la manera como los sujetos utilizan los recursos simbólicos del contexto cultural (Holland *et al.*, 1998; Taylor, 1996). La metodología utilizada fue de tipo cualitativo interpretativo mediante observaciones no participantes y entrevistas. Los estudiantes construyen su identidad acomodando su vida juvenil a sus estudios. En la escuela las actividades juveniles "gratificantes" se ajustan a las demandas de mantener una continuidad en el "trabajo escolar". La construcción de la identidad articula un discurso moral sobre la libertad y la responsabilidad, así como la maduración en tanto personas. Los estudiantes muestran una reflexividad para dar cuenta de sus pensamientos y afirmar su propia voz.

Discriminación y segregación: Efectos de la integración escolar sobre los proyectos de vida de estudiantes egresados de escuelas municipales que participaron en proyectos de integración escolar

Autor: Verónica López. Psicóloga. Doctora en Psicología. Académica Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.

Año: 2017

La literatura internacional recoge efectos perjudiciales de las políticas de integración escolar para la inclusión de estudiantes con discapacidad. Sin embargo, poco se conoce respecto de los efectos de estas políticas en el tiempo. Esta investigación indagó, a través de un estudio cualitativo de casos múltiples, en los relatos y proyectos de vida de cuatro estudiantes diagnosticados con discapacidad intelectual leve, que participaron en proyectos de integración escolar en dos escuelas municipales de la Región de Valparaíso. El diseño fue un estudio de casos múltiples. El análisis de contenido mostró que, desde su perspectiva, su formación en PIE fue de una calidad inferior a la esperada, sintiéndose discriminados tanto por profesores como por compañeros del aula regular, disminuyendo así las expectativas en torno a sus posibles logros académicos. De esta forma la educación paulatinamente fue careciendo de prioridad, orientando sus proyectos de vida hacia otras formas de desarrollo personal. Estos resultados se discuten en relación con la educación inclusiva desde una perspectiva de derechos humanos.

Nacionales

Proyecto educativo de ciudad: desarrollo del ser social de cara a la vida global

Autor: Silvera Sarmiento, Astelio; Sacker García, Janeth Proyecto educativo de ciudad: desarrollo del ser social de cara a la vida global Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 4, núm. Policía Nacional de Colombia Bogotá, Colombia

Año: 2013

El presente artículo presenta un análisis de la prospectiva de un proyecto educativo de ciudad (PEC) a partir de la articulación sistémica de los procesos sociales y de formación en

doble vía. Entendemos entonces el PEC como una estructura formativa integral capaz de estructurar y resignificar el tejido social y su diálogo inter- y multidisciplinar con los distintos escenarios tendenciales y emergentes de cara a la ciudad y las posibilidades que esta reviste dentro y fuera de los procesos formales de formación, consecuentes con la dinámica compleja del desarrollo social y humano, así como de su sustentabilidad fenoménica, ética y discursiva. Dentro de las posibilidades y formas de desarrollo del ser social, se identifica la necesidad de integrar los escenarios sociales básicos (familia, escuela) y complementarios (contextos) cuya pertinencia se estima a partir del grado de significación y alcance religante de su incorporación e inclusión multidisciplinar para la transformación.

Marco teórico

“Formar personas efectivamente preparadas para enfrentar los cambios y reaccionar frente a lo inesperado. Personas con capacidad para pensar, sentir y realizar. Personas igualmente orientadas hacia sí mismas, hacia los demás y hacia su entorno. Personas con sensibilidad para valorar el pasado, vivir el presente y proyectar el futuro.”¹

López Ricardo

Zonas del desarrollo Próximo

Vygotsky en su teoría del aprendizaje social, hizo hincapié que es necesario que dentro de la naturaleza de la interacción de los niños exista la participación de los adultos para lograr la instrucción formal que se adquiere a través del contacto social. Vygotsky afirma “la forma única de cooperación entre el niño y el adulto es el elemento central del proceso educativo,

¹ LÓPEZ, Pérez Ricardo. Prontuario de la Creatividad. Bravo y Allende, Editores, Santiago. Chile, 1999.

y cómo a través de este proceso interactivo el conocimiento es transferido al niño en un sistema determinado”²

Teniendo en cuenta lo afirmado por Vygotsky el niño a partir de la interacción con el adulto le permite desarrollar las zonas del desarrollo próximo y este es un elemento fundamental en el proceso de aprendizaje a través del contacto social.

“Lo que duerme en la zona del desarrollo próximo en una etapa, se despierta y se traslada al nivel del desarrollo actual en una segunda etapa. En otras palabras, lo que el niño es capaz de hacer en colaboración hoy, es capaz de hacerlo independientemente mañana”³ con esta afirmación Vygotsky formula dentro su teoría que lo que el niño hace en colaboración con el adulto para fortalecer su proceso de aprendizaje, así lograr la construcción de este y poder realizar sin ayuda el día de mañana y de manera significativa.

En conclusión, la zona del desarrollo próximo se consigue a través del aprendizaje social, que permite que el niño aprenda a través de un sistema social y estas deben desarrollar las interpretaciones de prácticas didácticas donde el adulto transfiera sus destrezas al niño y a través de estas él pueda asimilar y hacer suyo el conocimiento para transformar otras situaciones de aprendizaje.

² VYGOTSKY. L. S. Historia del desarrollo de las Funciones Psíquicas Superiores. Ed. Científico Técnica. Ciudad de la Habana, Cuba 1987. Pág. 169.

³ VYGOTSKY. L. S. Historia del desarrollo de las Funciones Psíquicas Superiores. Ed. Científico Técnica. Ciudad de la Habana, Cuba 1987. Pág. 221.

Importancia del proyecto de vida.

El proyecto de vida es la base en la cual se construye el plan de vida de un individuo tanto en lo personal como en lo social, se caracteriza por tener una directriz clara de lo que quiere ser cada persona, es necesario tener la disposición, al igual que las posibilidades internas y externas para lograr dicha meta.

Lucien afirma “como una categoría compleja del sistema de la personalidad, que se configura a partir de aquellas orientaciones de la personalidad que define el sentido fundamental de su actividad vital y que toma una forma concreta de acuerdo a la construcción de un sistema de actividades instrumentales o seriación de fines de carácter más parcial. Estos se vinculan, por un lado, a las posibilidades reales del individuo para la realización de sus objetivos generales, a su grado de preparación y al nivel de expresión de las necesidades comprometidas en este proceso de realización de los fines generales y, de otro lado, están mediadas por las posibilidades objetivas que brinda la realidad externa para la realización de esas orientaciones de la personalidad”⁴

Teniendo en cuenta la definición de Lucien se puede entender que el proyecto de vida de cada individuo depende de las características de su personalidad que establece la relación de él con hacia el mundo y con él mismo. Al igual que es necesario vincular el contexto social al cual pertenece, dado que este permite observar las posibilidades para determinar las orientaciones de la personalidad de cada uno para lograr dicha meta.

Para D'angelo “el proyecto de vida constituye una necesidad social, como individual, pues en ella se materializan las posibilidades actuales y perspectivas de la formación armónica de

⁴ SEVEN, Lucien. Marxismo y teoría de la personalidad. Editorial Amorrut. Buenos Aires. 1975.

la personalidad”⁵. Según el autor el proyecto de vida es indispensable para la realización personal de cada persona, pero a su vez depende de las vivencias, las experiencias, las expectativas y la motivación de cada individuo, que están condicionados al contexto socio-histórico al cual pertenece cada uno, debido que el entorno inmediato interfiere en la realización del proyecto de vida con la concepción de sí mismo con el mundo que lo rodea.

Zuazua plantea que “el proyecto es una imagen poderosa que nosotros creamos para que nos aliente en el día a día desde su promesa de plenitud. Así, cuando queremos referirnos a nuestros anhelos, o a la falta de ellos, nuestros proyectos personales dan forma a la esperanza con que afrontamos el futuro. Asimismo, los proyectos se materializan por su carácter operativo nuestras expectativas en el ámbito personal y social, expresándolas como proyecto vital”.⁶

Con este planteamiento se puede concluir que el proyecto de vida es indispensable para la realización personal, es importante partir de la motivación para despertar intereses y expectativas de vida y así cada persona pueda tener claro cual es su anhelo personal y convertirlo en proyecto de vida y para este es necesario incluir el ámbito social para poder proyectar su vida al entorno que pertenece.

La motivación como eje principal dentro de un proyecto de vida

Durante la vida de toda persona necesita de una motivación para poder lograr sus metas y por consiguiente la escuela debe brindar a sus educandos una motivación para el desarrollo del proyecto de vida de cada uno de su comunidad educativa. Para Urcola, “Motivar es provocar

⁵ D'ANGELO, O. La formación de proyecto de vida una necesidad social. Inédito. 1985.

⁶ ZUAZUA, A. El proyecto de autorrealización: Cambio, curación y desarrollo. San Vicente Alicante. Editorial Club Universita 2007.

una conducta dirigida hacia la obtención de una meta, es el proceso de estímulo para lograr la realización de un acto deseado, que puede ser logrado por las buenas, por las malas o por otros motivos”⁷. Teniendo en cuenta lo expuesto por Urcola se puede evidenciar que es necesario que dentro de las Instituciones o Centros Educativos motivar a sus educandos a desarrollar su proyecto de vida y así fortalecer los caminos, directrices y verdaderas razones para construir sus afines con sus intereses, expectativas, conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades necesarias para el transcurso de su vida personal o profesional.

Al igual Valero afirma “motivar es ofrecer una meta luminosa, un objetivo atrayente. Es responder a necesidades y sentimientos. La motivación es el secreto para mover la voluntad, es la fuerza arrolladora capaz de revolucionar la vida. Es como el imán que arrastra fuertemente. La motivación es un arte que estimula el interés, un modo de hacer agradable, una pericia para saber presentar unos valores que sean capaces de despertar impulsos, tendencias e intereses”⁸ Es necesario tener presente que la motivación es el arte de estimular intereses necesarios para despertar en los educandos la intención de iniciar su proyecto de vida. La motivación va desde el ámbito familiar o social, es decir, debe suscitarse una motivación tanto intrínseca como extrínseca.

Para de Carrasco y Vasterretch, quienes hacen las siguientes precisiones:

“La motivación intrínseca se mueve por la necesidad de saber, de aumentar los conocimientos de la persona, por la satisfacción que proporciona al sujeto el hecho de realizar

⁷ URCOLA, J. L. La motivación empieza en uno mismo. Aspectos básicos para motivar a los demás y motivarse a uno mismo. España. Editorial ESIC. 2008. Pág. 59.

⁸ VALERO, J. La escuela que yo quiero. México. Ed progreso. 2003. Pág. 20.

un trabajo. Nos movemos en el campo de la inteligencia, del conocimiento, y al aumentar el saber, estamos cubriendo necesidades de cultura, de ciencia, de arte”.

“La motivación extrínseca se mueve por la necesidad de tener más en el campo de las cosas materiales, y ese aumento de tener suele venir medido, en primer lugar, por tener más dinero, como medio para conseguir, posteriormente comida, vestido, vivienda o cubrir los gastos que nos permitan relacionarnos con los demás. Ósea, que la única razón es la remuneración económica”⁹.

Desde estas teorías, es necesario despertar en los niños el interés de realizar un proyecto de vida a largo plazo donde se le brinde la posibilidad de conocer cada una de las historias de vida, con el propósito de continuar su proceso de formación profesional, y que esta a su vez necesita del trabajo en equipo de la motivación intrínseca y extrínseca. Donde la primera ayuda a fomentar los intereses, expectativas, motivaciones y conocimientos previos de los niños frente a lo que anhela estudiar, la segunda es la que establece la oportunidad laboral, al igual el estímulo salarial que provoca dicha actividad. Con ayuda de estas dos motivaciones se pretende desarrollar con los niños la construcción misma de su proyecto de vida.

Marco legal

Para que este proyecto tenga validez necesita estar sujeta a las normas legales del país a continuación se presentan las que enmarcan este.

La constitución política de Colombia de 1991

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una

⁹ CARRASCO, J. & VASTERRETCH, J. Técnicas y recursos para motivar a los alumnos. (Nº 6ta Ed.). Madrid. Ediciones RIALP. 2004. Pág. 30.

familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Ley 115 de la educación colombiana de febrero 8 de 1994.

Artículo 5. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Artículo 7. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento.

d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos.

g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Artículo 10. Definición de educación formal. Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.

Artículo 11. Niveles de la educación formal. La educación formal a que se refiere la presente Ley se organizará en tres (3) niveles:

a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;

b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados.

c) La educación media con una duración de dos (2) grados.

La educación formal en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

Artículo 14. Enseñanza obligatoria. Modificado por la Ley 1029 de 2006. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

a) Modificado por el art. 1, Ley 1013 de 2006. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;

c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

d) Modificado por el art. 2, Ley 1013 de 2006. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

f) Adicionado por el art. 5, Ley 1503 de 2011

Artículo 91. El alumno o educando. El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter.

Artículo 92. Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos 63 y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Decreto 1620 de 2013.

Artículo 1. Objeto. El presente Decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden Nacional y Territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Artículo 2. **Ámbito de aplicación.** El presente Decreto se aplicará en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media del territorio nacional y demás instancias que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, también a la familia, la sociedad y a los demás actores que participan en la Ruta de Atención Integral.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Con la siguiente propuesta metodológica se pretende brindar herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas a los estudiantes para promover su proyecto de vida y fomentar en los niños el desarrollo de la inteligencia intrapersonal en Centro Educativo Caritas de Ángel Kids Ocaña Norte de Santander, a través de las historias de vida de las entidades, los profesionales y técnicos en oficio contados por ellos mismos para motivar a cada uno de los educandos en desarrollar un proyecto de vida.

Se parte de la caracterización de los educandos entre las edades de 2 a 11 años, se busca entidades, profesionales, técnicos en oficio y padres de familia que deseen compartir su historia de vida, para luego socializar las mismas y por último evaluar con los educandos cada historia de vida a través de una mesa redonda, para analizar la importancia de crear, saber y querer construir su historia de vida.

Se pretende ayudar a realizar una de las tareas más importantes que toda persona necesita, en este proyecto se intenta motivar a cada uno de los niños a descubrir la importancia de las metas que se debe proponer durante su vida y las cuales tiene que desarrollar de manera significativa y por ende ayudar a que identifique quién es, a dónde pretende dirigir el rumbo de su vida. Todo esto es necesario porque es cierto que el rumbo de la vida se puede modificar a lo largo de los años. Es importante que los niños tengan un primer contacto con los diferentes proyectos de vida ya sean profesionales o técnicos en oficio.

Durante el desarrollo del proyecto se presentarán diferentes personas con distintas historias de vida, por ejemplo: docente, médico, enfermera, científico, bomberos, policías, entre otros.

La metodología para usar es cualitativa con enfoque holístico, se contempla en la investigación cualitativa, porque es un método que se basa en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. En este tipo se analiza el conjunto del discurso entre los sujetos y la relación de significado para ellos, según contextos culturales, ideológicos y sociológicos.

Herbert Blumer explica como “tratar de aprehender el proceso interpretativo permaneciendo distanciado como un denominado observador "objetivo" y rechazando el rol de unidad actuante, equivale a arriesgarse al peor tipo de subjetivismo: en el proceso de interpretación, es probable que el observador objetivo llene con sus propias conjeturas lo que le falte en la aprehensión del proceso tal como él se da en la experiencia de la unidad actuante que lo emplea”¹⁰.

Su enfoque es holístico porque surge como respuesta a la necesidad de integrar varios enfoques, métodos y técnicas, a través de diversas disciplinas científicas para analizar el desarrollo del conocimiento humano. La metodología holista de acuerdo con Hurtado es “cada evento refleja y contiene a la vez las dimensiones de la totalidad que lo comprende. Cada modo u holotipo de investigación comprende de un modo trascendente, estadios investigativos anteriores (acción integradora) y posibles desarrollos futuros (acción proyectiva), desplegando de esta forma el modelo de Ciclo Holístico como circuito global, continuo, concatenado e integrado, que ofrece soporte metodológico y epistémico al investigador”¹¹

¹⁰ BLUMER, Herbert. *Symbolic interactionism. Perspective and method*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, Nueva Jersey.1969. Pág. 86.

¹¹ HURTADO de Barrera, Jacqueline. *Metodología de la Investigación Holística*. Fundación Sypal. 1998.

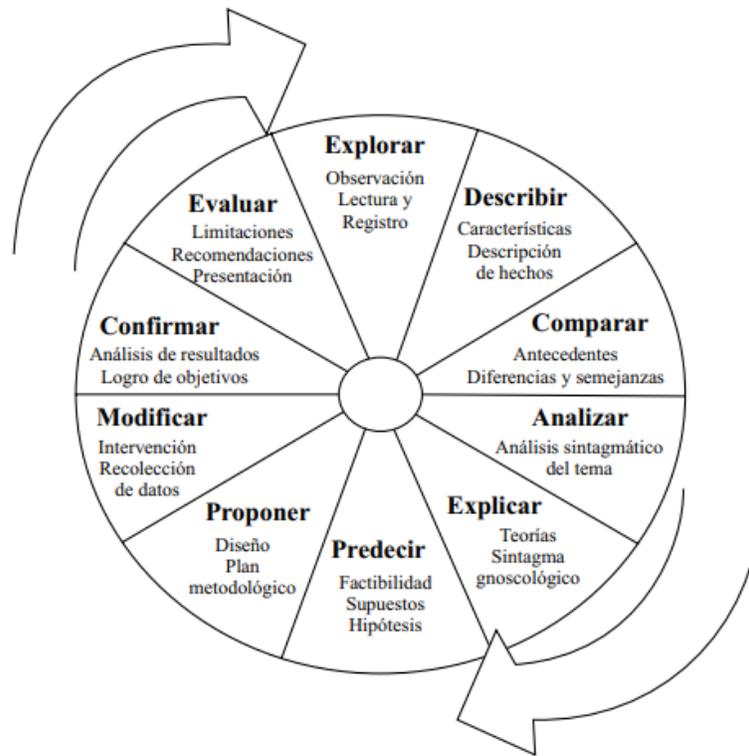


Figura 1. Ciclo Holístico de la Investigación



BIBLIOGRAFIA

- BLUMER, Herbert. Simbolic interaccionism. Perspective and method, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, Nueva Jersey.1969.
- CARRASCO, J. & VASTERRECH, J. Técnicas y recursos para motivar a los alumnos. (N° 6ta Ed.). Madrid. Ediciones RIALP. 2004.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.
- D'ANGELO, O. La formación de proyecto de vida una necesidad social. Inédito. 1985.
- DECRETO 1620 DE 2013.
- HERNÁNDEZ, González, J. (2006). Construir una identidad. Vida juvenil y estudio en el CCH Sur. Revista mexicana de investigación educativa.
- LEY 115 DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA DE FEBRERO 8 DE 1994.
- LÓPEZ, Pérez Ricardo. Prontuario de la Creatividad. Bravo y Allende, Editores, Santiago. Chile, 1999.
- LÓPEZ, V. Discriminación y segregación: Efectos de la integración escolar sobre los proyectos de vida de estudiantes egresados de escuelas municipales que participaron en proyectos de integración escolar. 2017.
- SARMIENTO, A. S., & GARCÍA, J. S. Proyecto educativo de ciudad: desarrollo del ser social de cara a la vida global. Revista Logos, Ciencia & Tecnología. 2013.
- SEVEN, Lucien. Marxismo y teoría de la personalidad. Editorial Amorrut. Buenos Aires. 1975.

URCOLA, J. L. La motivación empieza en uno mismo. Aspectos básicos para motivar a los demás y motivarse a uno mismo. España. Editorial ESIC. 2008.

VALERO, J. La escuela que yo quiero. México. Ed progreso. 2003.

VYGOTSKY. L. S. Historia del desarrollo de las Funciones Psíquicas Superiores. Ed. Científico Técnica. Ciudad de la Habana, Cuba 1987.

ZUAZUA, A. El proyecto de autorrealización: Cambio, curación y desarrollo. San Vicente Alicante. Editorial Club Universita 2007.